

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de 1 Secretario de Juzgado y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación-a partir del 1° de junio y hasta el 30 de septiembre de 1987- de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado / para desempeñarse en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Tucumán N°1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO